



DERECHOS DEL INQUILINO

LA LEY LE PROTEGE DEL ACOSO DE SU PROPIETARIO!

TIENES DERECHO A:

Disfrutar de la tranquilidad

En Massachusetts, el propietario no puede interferir en el uso y disfrute del apartamento o de los servicios públicos.

Garantía de habitabilidad

El propietario está obligado a mantener su vivienda en condiciones decentes y habitables, con acceso a servicios como agua, calefacción, eliminación de insectos y plagas, y a mantener el área libre de nieve y hielo.

Protección contra la discriminación

En Massachusetts, es ilegal que un proveedor de vivienda discrimine en base a estas categorías protegidas

- Raza, color, nacionalidad, religión, sexo, situación familiar, discapacidad, fuente de ingresos, orientación sexual, identidad de género, edad, estado civil, condición de veterano o militar activo, información genética.

Protección contra las represalias

El propietario no puede terminar su alquiler en respuesta a que usted ejerza sus derechos legales.

- Sus derechos legales incluyen:
 - Presentar una denuncia/contactar con la Junta de Sanidad/Oficina de Saneamiento
 - Afiliarse a una organización de inquilinos
 - Obtener ayuda legal

DERECHOS DEL INQUILINO CONTRA EL ACOSO DEL PROPIETARIO



POSIBLES EJEMPLOS DE ACOSO:

- Retirar los servicios previstos en el contrato de alquiler
- Cortar los servicios públicos (por ejemplo, la calefacción, el gas, la electricidad o el agua)
- Entrar en su apartamento sin avisarle
- Cambiar las cerraduras mientras usted está fuera y sin avisarle previamente
- Ofrecerte dinero para que te mudes y amenazarte con el desalojo si te niegas
- Realizar inspecciones innecesarias, con demasiada frecuencia, o en horarios poco convenientes para usted
- Mentirle o amenazarle e intimidarle
- Coaccionarle para que abandone la vivienda sin una orden judicial

¿QUÉ PUEDE HACER SI SU CASERO LE ACOSA?

- Entregue a su propietario una copia de este folleto y pídale que deje de hacerlo
- Documente el acoso del propietario + Consiga que otra persona sea testigo del acoso
- Mantenga registros escritos y tome fotografías cuando sea posible
- Póngase en contacto con los Programas de Ayuda para la Vivienda en relación con sus derechos y el acoso que está sufriendo
- Póngase en contacto con los programas de asistencia jurídica en relación con sus derechos y el acoso que está sufriendo

Posibles recursos legales:

- Póngase en contacto con la policía de Waltham en el (781) 314-3600
- Presentar una denuncia + orden de restricción
- Obtener una orden de restricción

Póngase en contacto con Karla si usted está siendo acosado por su propietario 781-577-0207 o karla@watchcdc.org